

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA:

Su más firme repudio al despliegue e ingreso de tropas de la Infantería de Marina de los Estados Unidos en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quienes realizaron ejercicios militares de adiestramiento e intercambio teórico y práctico en zonas de clima frío junto al Batallón de Infantería de Marina N° 4, entre el 8 y el 22 de septiembre, en abierta violación de la Ley 25.880 al carecer de la correspondiente autorización del Congreso de la Nación.

Juan Carlos Giordano

Romina Del Plá

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto denunciar y repudiar el desembarco e incursión militar de tropas de la Infantería de Marina de los Estados Unidos en la ciudad de Ushuaia. En concreto, se constató la presencia de ocho efectivos estadounidenses abocados a actividades de adiestramiento en zonas de clima frío junto al Batallón de Infantería de Marina N° 4 en Tierra del Fuego durante el mes de septiembre. Si bien la Armada Argentina pretendió justificar dicho operativo amparándose en un convenio técnico bilateral del año 2017, un acuerdo administrativo carece de rango legal para eludir el cumplimiento de la Ley 25.880, la cual exige de manera taxativa la previa autorización del Congreso de la Nación, detallando la cantidad de efectivos, sus objetivos y las tareas a realizar.

Este grave operativo militar al descubierto en la capital fueguina demuestra la absoluta sumisión del Poder Ejecutivo y desmorona el falso nacionalismo del Presidente Javier Milei respecto a la causa Malvinas.

Mientras el gobierno apela a una retórica de falsa defensa de la patria, en lugar de defender la integridad territorial, consolida una peligrosa subordinación geopolítica y militar al imperialismo estadounidense y a la agenda de Donald Trump, entregando el Atlántico Sur y la proyección antártica. Al mismo tiempo que se entrega el país al saqueo extractivista mediante el RIGI, el "Súper RIGI" y la reforma a la Ley de Glaciares, se incrementan los fondos para la SIDE y el aparato represivo, recortando recursos a los jubilados y a los trabajadores.

Asimismo, resulta imperioso exigir el cese inmediato de la intervención al puerto de Ushuaia a la Provincia de Tierra del Fuego. Esta medida, lejos de responder a necesidades locales, constituye una pieza clave en la estrategia de control geopolítico que Estados Unidos, en complicidad con Israel, busca consolidar en la región. Esta avanzada se complementa con la intención de abrir un consulado en la ciudad de Ushuaia, lo que representaría un mayor enclave de influencia extranjera en nuestro territorio.

Frente a esta capitulación, resulta imperioso romper relaciones políticas, diplomáticas y comerciales con el Reino Unido y el Estado de Israel, anular los pactos de subordinación colonial como el Convenio de Promoción y Protección de Inversiones de 1990 y expulsar a las multinacionales saqueadoras. Asimismo, la verdadera soberanía se materializa dejando de pagar la usurera e ilegítima deuda externa, haciendo efectivas las tres consignas históricas de nuestro pueblo: ¡Fuera ingleses de Malvinas!, ¡Fuera FMI de Argentina! y ¡Fuera yanquis de América Latina!.

Por todo lo expuesto, solicitamos a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan Carlos Giordano

Romina Del Plá